

H/V.



- 1 -

70277

## *Memoria Descriptiva*

*para*

un Modelo de Utilidad,  
por veinte años en España  
*a favor de*

D. Miguel Lluch Codolá

- de nacionalidad española -

*residente en*

Barcelona, Balmas, 335

*por:*

" DOBLE LAMPARA EXTENSIBLE DE PILAS "

---



2.-

70277

5 El presente modelo de utilidad se refiere a una doble lámpara extensible de pilas, de especial aplicación en los alojamientos de campo, que presenta dos focos luminosos, que pueden colocarse en cualquier dirección, dentro de un ángulo de 180°, alrededor de su articulación, en los extremos de su soporte común y extensible, lo que proporciona una doble lámpara, que puede concentrar su luz en el punto que se desee, o alumbrar una estancia con las direcciones de la luz paralelas o como se crea pertinente.

10 El objeto que se reivindica está constituido por un dispositivo articulado y extensible, formado por múltiples barras o varillas unidas por remaches, que constituyen las articulaciones de varios paralelogramos consecutivos, cuyo dispositivo termina en dos brazos, que se prolongan más que los restantes, y en sus extremos inferiores llevan montadas, también articuladas, unas piezas de goma o material equivalente, en las cuales a su vez están montadas las respectivas lámparas.

20 Esas piezas de goma, que sirven de articulación y portalámparas, presentan interiormente un alojamiento roscado para el casquillo de la lámpara propiamente dicha, y exteriormente una ranura que las circunda y en la que se acopla el borde interior del correspondiente reflector.

25 De cada lámpara salen dos conductores, uno que se conecta al brazo metálico del dispositivo articulado extensible, y otro que a través de orificios dispuestos al efecto en todas las piezas que forman tal dispositivo, llega hasta



3.-

70277

la otra lámpara, cuyos conductores tienen análoga disposición a la dicha.

De una de las lámparas se derivan los cables de conexión a la batería de pilas, que llevan intercalado el correspondiente interruptor.

Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden fabricarse lámparas extensibles de pilas, de las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados, según la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan introducirse en detalles de su presentación y organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que las lámparas que se fabriquen, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La fig. 1 presenta la vista de conjunto longitudinal de una doble lámpara extensible de pilas, abierta y establecida de acuerdo con el modelo que se reivindica.

La fig. 2, de modo análogo, corresponde a la vista de la misma cerrada, ocupando el menor espacio posible.

La fig. 3 muestra la vista de costado, por el lado en que ven dispuestos los cables de conexión a las pilas.



4.-

70277

La fig. 4 ilustra la vista de frente de una de las lámparas.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de la doble lámpara es como sigue:

Está constituida por un conjunto articulado y extensible 5-11, en cuyos brazos extremos, designados por dichos números y que son de mayor longitud, van montados los portalámparas 1, cada uno de los cuales está articulado al correspondiente brazo por la pieza de goma 2 o material equivalente, que presenta (fig. 2) interiormente el alojamiento roscado 12 para el casquillo 13 de la lámpara 15, y exteriormente la ranura 14, en la que encaja el borde interior del reflector 1.

Esta pieza 2 da salida a los conductores 3 y 4, el primero de los cuales se conecta a masa, mientras que el 4, pasando por los orificios 6, del dispositivo articulado y extensible 5-11, va a conectarse a la otra lámpara, de la cual salen los conductores 16 que, después de pasar por el interruptor 17, se conectan en 18 a la batería 19. Es decir, las dos lámparas van montadas en derivación, en el circuito alimentado por las pilas.

El dispositivo articulado 5-11 lleva en los extremos de su parte superior las anillas 7 que, por intermedio de las piezas de enlace 8, se suspenden, mediante las anillas 10, de la barra o tirante 9 en que se cuelga la doble lámpara descrita.

- - - - -



5.-

70277

N O T A.-

=====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Doble lámpara extensible de pilas, caracterizada porque está constituida por un dispositivo metálico articulado y extensible, formado por varios paralelogramos consecutivos, que terminan en dos brazos, que se prolongan mas que los restantes y, en sus extremos, llevan montadas, también articuladas, unas piezas de material aislante, que pueden girar  
10 un sector de aproximadamente  $180^\circ$ , en el plano del dispositivo extensible, en cuyas piezas van montadas las respectivas lámparas y sus reflectores.

15 2.- Doble lámpara extensible de pilas, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque cada una de esas piezas de material aislante, presenta interiormente un alojamiento roscado, para el casquillo de la lámpara propiamente dicha, y, exteriormente, una ranura que la circunda, en la que se acopla el borde interior del correspondiente reflector.

20 3.- Doble lámpara extensible de pilas, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada porque de cada lámpara salen dos conductores, uno que se conecta al brazo metálico del dispositivo articulado extensible y otro que, a través de orificios dispuestos en todas las piezas que  
25 forman el dispositivo, en sus articulaciones, llega a la otra



6.-

70277

lámpara, cuyos conductores tienen la misma disposición, y se conectan a los que, con intermedio de un interruptor, se unen a la batería de alimentación.

5 4.- Doble lámpara extensible de pilas, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada porque en las articulaciones extremas del dispositivo extensible, van montadas unas anillas, en las que a su vez están colocados los elementos mediante los cuales, el conjunto de la doble lámpara, se cuelga del soporte que se desee.

10 5.- Doble lámpara extensible de pilas.

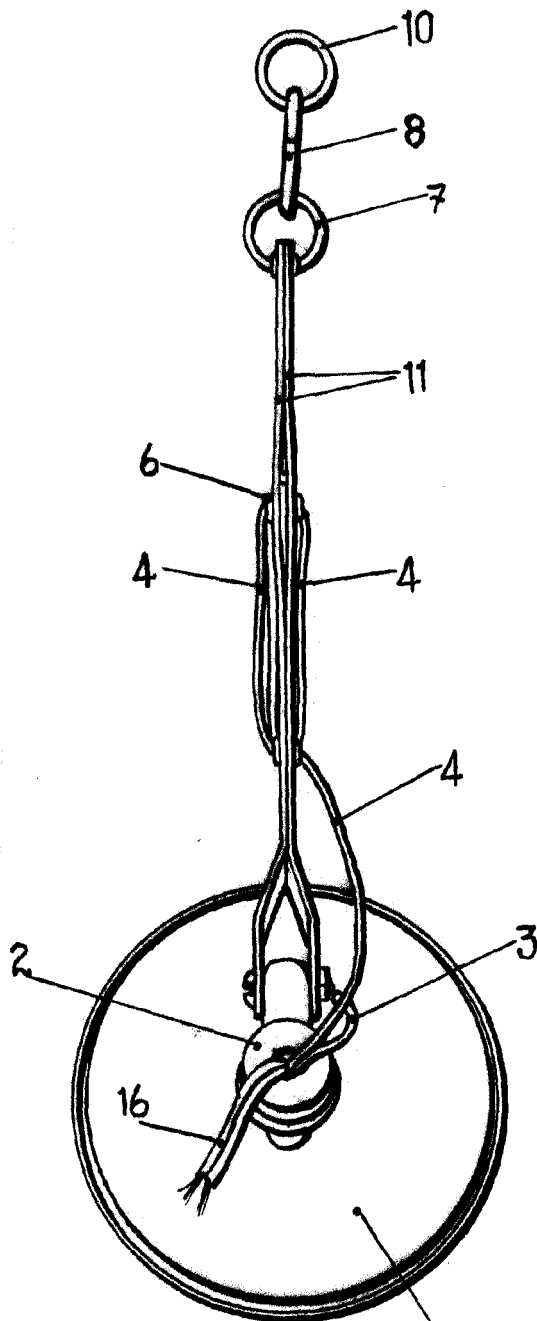
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

15 Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

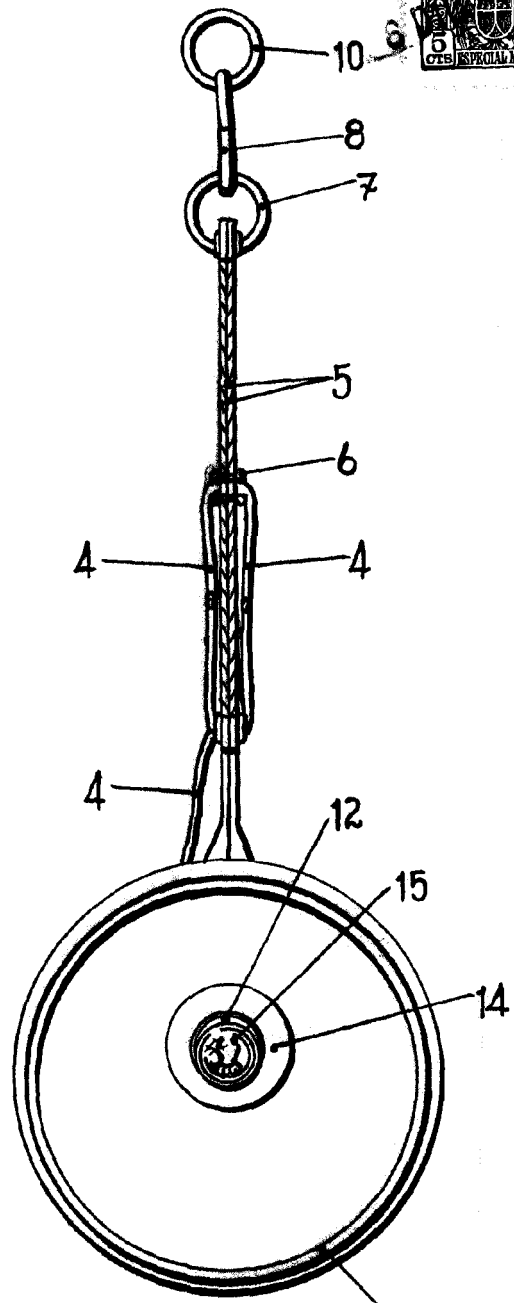
Madrid, a 6 de Diciembre de 1958.



70277



**FIG. 3**



**FIG. 4**

ESCALA VARIABLE

*Lluch*